

Santiago, catorce de abril de dos mil cinco.

Vistos:

1º.- Que en autos, en lo que dice relación con el aspecto tributario, se han reunido los siguientes elementos de juicio:

Querrela interpuesta por el S.I.I. de fojas 1, ampliación de querrela del S.I.I. a fojas 892, ampliación de querrela de Alfonso Insunza y Carmen Hertz a fojas 899, informes policiales de la Brigada de Lavado de Activos que rolan a fojas 60, declaraciones de Daniel Antonio Montecinos a fojas 647, Raúl Lizama Espinoza a fojas 650, Gonzalo Gustavo Alonso Valdés a fojas 653, Eduardo Molina Romero a fojas 686, Javier Gallardo Vilajuana a fojas 763, informe pericial del S.I.I. a fojas 935, informe pericial de contabilidad del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones a fojas 1096, todos del cuaderno de delito tributario y informe pericial del S.I.I. de fojas 147 y siguientes, todos del cuaderno principal, documentos de fojas 200 y siguientes, informe de fojas 430 y siguientes, informe de Caja de Previsión de la Defensa Nacional de fojas 443 y siguientes, declaraciones de María Lucía Hiriart Rodríguez de fojas 588 y siguientes, Augusto Pinochet Hiriart 592, Inés Pinochet Hiriart de fojas 597, 2665, María Verónica Pinochet Hiriart de fojas 599, Marco Antonio Pinochet Hiriart de fojas 601, Jacqueline Pinochet de fojas 604, Eduardo Molina Romero 775, José Hernán Sobarzo Poblete 776 y siguientes, Miguel Ángel Abello Lara de fojas 870, Gabriel Mario Vergara Cifuentes de fojas 1719 y siguientes, declaración de Carlos Marín Castro 2299 y siguientes, Sergio Roberto Candia Muñoz de fojas 2384, Roberto Gustavo Guzmán Lyon de fojas 2661, Sergio Gajardo Carreño de fojas 2664, documento de fojas 627 a 630, Julio César Ponce Pinochet de fojas 2669, Mónica Salinas Ruiz de fojas 2670, Sergio Andrés Rillón Romaní de fojas 2693, Víctor Domingo Fazio Rigazzi de fojas 3337, documentos de fojas 664 a 667, informe policial de fojas 695 y siguientes, informe de documentos de fojas 782 a 860, informe del Senado de la República de fojas 1166, Informe de la Brigada de Lavado de Activos de fojas 1722 a 2227, Informe del Ejército de fojas 2262, Informe de la Brigada de Lavado de Activos de Fojas 2302 y siguientes, 2472 y siguientes, 2620 y siguientes, 3039, 3073, Informe de Policía de Investigaciones de fojas 2370, 2399 y siguientes, 2650 y siguientes, 2759 y siguientes, Informe Ministerio de Defensa Nacional 2436, 2438 y siguientes, documentos de fojas 2452 y siguientes, documentos de fojas 2637 y siguientes, documentos de fojas 2643 y siguientes, documentos de fojas 2799 y siguientes, Orden de Investigar de fojas 3435 y siguientes, todos del cuaderno principal.

2º.- Que, ponderados individual y comparativamente de acuerdo a la ley los antecedentes precedentemente relacionados, en la actual etapa de investigación, se pueden tener por establecidas las siguientes circunstancias:

a.- Augusto Pinochet Ugarte, con fecha 29 de enero de 1943 contrajo matrimonio con María Lucía Hiriart Rodríguez, bajo el régimen de sociedad conyugal, que importa una sociedad de bienes cuyo representante es el marido, quien actúa, respecto de terceros, como único dueño de éstos.

b.- Augusto Pinochet Ugarte, junto a otras personas, asumieron el poder y el "Mando Supremo de la Nación" el día 11 de septiembre de 1973, hecho que motivó hiciera declaración jurada de bienes ante notario con fecha 21 de septiembre de 1973, en que se consigna:

UGARTE	
Parcela ubicada en Quintero	\$ 1.970.531
Retazo de Terreno ubicado en El Melocotón	\$ 48.892.866
Departamento, bodega, tres estacionamientos ubicado en Reñaca	\$ 244.419.880
Departamento, 2 bodegas y estacionamiento ubicado en Valparaíso	\$ 48.492.866
Departamento en Iquique	\$ 65.170.855
Parte predio El Melocotón, Casas del Depósito	\$ 39.603.221
Parte predio El Melocotón	\$ 5.689.352
Vehículo	
Marca	
Station Wagon Land Rover Automóvil	\$ 39.000.000.
Toyota Tercell	\$ 3.100.000
Jeep Sangyong	\$ 10.500.000.
Jeep Mitsubishi	\$ 6.800.000
Camioneta Toyota	\$ 10.000.000
Jeep Grand Cherokee	\$ 9.000.000.
Saldo a favor por alcance	\$ 1.174.391
Se hace cargo del pasivo social Crédito Corp Banca	\$ 68.805.596
Crédito Banco Santiago	\$ 38.625.364

f.- Augusto Pinochet Ugarte, para efectos de impuesto a la renta desde el año tributario 1974 a 2004, correspondientes a los años comerciales 1973 al 2003, y de acuerdo a documentación tenida a la vista, declaró diferentes cantidades de ingresos que se descomponen de la siguiente forma:

Año Comercial	Año Tributario	Rentas Declaradas (Base Imponible Global Complementario)	Sueldos del Ejército En Escudos
1973	1974		447.450,14
1974	1975		5.671.010,10
1975	1976		11.654.974,00
1975	1976	\$ 37.740	
1976	1977	\$ 91.136	
1977	1978	\$ 285.149	
1978	1979	\$ 444.111	
1979	1980	\$ 1.153.840	

1980	1981	\$ 2.438.686
1981	1982	\$ 2.508.250
1982	1983	\$ 5.801.451
1983	1984	\$ 5.197.483
1984	1985	\$ 4.005.938
1985	1986	\$ 5.184.609
1986	1987	\$ 5.122.540
1987	1988	\$ 6.487.517
1988	1989	\$ 13.899.207
1989	1990	\$ 11.141.146
1990	1991	\$ 15.127.330
1991	1992	\$ 28.418.326
1992	1993	\$ 17.611.473
1993	1994	\$ 33.012.864
1994	1995	\$ 36.464.458
1995	1996	\$ 30.745.485
1996	1997	\$ 33.994.299
1997	1998	\$ 40.881.422
1998	1999	\$ 58.129.768
1999	2000	\$ 41.229.885
2000	2001	\$ 41.259.419
2001	2002	\$ 42.819.210
2002	2003	\$ 46.689.343
2003	2004	\$ 77.528.021

g.- Augusto José Ramón Pinochet Ugarte realizó diferentes inversiones en Chile y el extranjero que, de acuerdo al informe de la Brigada Investigadora de Lavado de Activos de la Policía de Investigaciones de Chile, y con la información reunida hasta ahora, se descomponen de la siguiente forma:

**Inversiones en el extranjero.-** Efectuado el recuento de los distintos depósitos y con la documentación reunida hasta ahora por el tribunal, en cuanto a capital, intereses y dividendos, de las inversiones de Augusto Pinochet Ugarte y Lucía Hiriart Rodríguez en el extranjero, suman un total de US \$ 17.082.252,84 . Los cuales se desglosan en US\$ 13.862.738,30 de los depósitos de capital; US\$ 2.119.419,76 de los intereses generados por los certificados de depósitos y dividendos e intereses del Trust mantenido a nombre de una sociedad creada por estas personas en Bahamas; US \$ 905.000 por dividendos del Trust del Banco de Chile en Nueva York y US\$ 195.094,78 correspondientes al total de intereses generados por las cuentas extranjeras por los saldos mantenidos en éstas.

**Cuadro Resumen Total de Ingresos  
Cuentas Extranjeras**

Año Comercial	Intereses generados por las cuentas US\$	Intereses y dividendos generados del Trust US\$	Depósitos de Capital US\$	Total US\$
1974-1980	5.045,17		17.040,00	22.085,17
1984			332.720,18	332.720,18
1985			7.400,00	7.400,00
1986			8.500,00	8.500,00
1987				0,00
1988			56.350,00	56.350,00
1989				0,00
1990			1.190.354,12	1.190.354,12

1991	5.631,12	9.801,78	1.458.979,20	1.474.412,10
1992	8.171,76	17.951,39	849.956,16	876.079,31
1993	10.174,89	82.506,65	1.128.955,93	1.221.637,47
1994	7.456,60	24.637,06	396.550,00	428.643,66
1995	17.557,85	45.150,17	1.440.088,57	1.502.796,59
1996	28.125,03	124.171,81	2.783.615,63	2.935.912,47
1997	32.927,38	225.695,38	2.869.723,01	3.128.345,77
1998	33.942,80	291.162,37	411.804,52	736.909,69
1999	7.602,41	329.829,47	375.238,98	712.670,86
2000	16.749,08	521.619,22	487.111,00	1.025.479,30
2001	10.658,25	281.907,52		292.565,77
2002	10.974,19	164.986,94	48.351,00	224.312,13
2003	78,25			78,25
<b>TOTAL</b>	<b>195.094,78</b>	<b>2.119.419,76</b>	<b>13.862.738,30</b>	<b>15.177.252,84</b>

Mediante las sociedades con acciones al portador G.L.P. Limited y Tasker Investment Limited, Pinochet Ugarte encargó a un tercero (Oscar Aitken), invertir en un fondo en el Banco de Chile N.Y., por el que recibía diferentes sumas de dinero, que en total ascienden a US \$ 1.137.141, de los que US \$ 905.000 corresponden efectivamente a ganancias, cifra que no se encuentra incluida en los ingresos de las cuentas extranjeras antes detallados y respecto de las cuales no existe constancia se las declarara por Pinochet Ugarte o por las personas favorecidas, no obstante que las repartió de la siguiente forma:

BENEFICIARIO	CANTIDAD
Augusto Pinochet Ugarte	US \$ 265.000
Lucía Hiriart Rodríguez	US \$ 265.000
Augusto Pinochet Hiriart	US \$ 75.000
Lucía Pinochet Hiriart	US \$ 75.000
Inés Pinochet Hiriart	US \$ 75.000
Marco Antonio Pinochet Ugarte	US \$ 75.000
Jacqueline Pinochet Ugarte	US \$ 75.000

Además de lo anterior Augusto Pinochet Ugarte efectuó un retiro extraordinario por la suma de US \$ 232.141.

Para realizar las inversiones y percibir sus ganancias no declaradas, evitando se las vinculara con su propietario, Augusto José Ramón Pinochet Ugarte constituyó las sociedades con acciones al portador Ashburton Limited, Althorp Investment Limited, Trilateral International Trading, G.L.P. Limited, Tasker Investment Limited, Abanda Finance Limited, Belview Internacional Inc., Belview S.A., Eastview Finance S.A., las cuales abrían cuentas en distintos bancos extranjeros, designando como representante para las últimas seis a un tercero (Oscar Aitken Lavanchy). Además, creó un Trust a nombre de estas sociedades como es el caso de Ashburton y GLP Limited, y estableció Trusts bajo otros nombres como lo es el Trust Fundación Santa Lucía. Con la misma finalidad, usó identidades diversas a la legal, tanto con variantes de su nombre, Augusto P. Ugarte, A Ugarte, A.P. Ugarte, José P. Ugarte, José Ugarte, José Ramón Ugarte, José R. Ugarte, J. Ugarte, J. P. Ugarte, G. Ugarte y A.J.P. Ugarte, como con la individualización ficticia de Daniel López.

Concretamente abrió cuentas bancarias y tomó certificados de depósito, lo que hizo, entre otros, en los bancos Riggs de Londres; Riggs Washington; Riggs Miami; Espirito Santo de Miami; Banco de Chile Nueva York; Banco de Chile Miami, y Coutts Bank de Miami, Citibank International Miami, Banco Atlántico Gibraltar, BanAtlántico Zurich, First Tulsa Bank od Mid-America, First National City Bank N.Y., a lo que se suman transferencias de fondos desde cuentas mantenidas en los Bancos Atlántico de Nueva York; Banco Atlántico de Gibraltar; Banco Atlántico de Zurich; Citibank USA; Bank of Bahamas; Sun Bank de USA; Swiss Corp; Bank of América; American Express USA; Lehman Brothers de USA y Barcklays Bank USA.

Conforme a lo que se ha podido establecer hasta ahora, de los fondos que se mantienen en el extranjero por Pinochet Ugarte e Hiriart Rodríguez, ingresan a Chile cinco millones seiscientos un mil treinta y un dólares estadounidenses, con veinte centavos (US \$ 5.601.031,20), conforme al siguiente detalle:

Ingresos a Chile	Años	Total US \$
Aporte para Belview SA.	1991 – 2003	884.757,58
De Abanda vía Monex	1999 – 2002	670.000,00
Retiro Trust B. Chile NY.	2002 – 2004	265.000,00
Retiro Extr. Trust B. Chile NY.	2003	232.141,00
Retiro Trust para Lucía Hiriart	2002 –2004	265.000,00
Retiro Trust para los hijos		375.000,00
Cheques Riggs Bank	2000 – 2003	1.902.541,62
Coutts Bank vía Monex	2000	1.006.591,00
Total	1991 – 2004	5.601.031,20

Parte de tales ingresos se produce con motivo del cobro de 40 cheques del Banco Riggs enviados a Chile. De éstos 38 son por US \$ 50.000, uno por US \$ 1.379,46 y otro por US \$ 1.162,16, girados nominativamente a nombre de Augusto Pinochet y/o María Hiriart, los que fueron cobrados en el Banco de Chile y Bank Boston en Chile por una tercera persona diferente de su beneficiario (Mónica Ananías Kuncar), no obstante ser nominativos, luego de lo cual se cambiaron distintas sumas de efectivo en dólares estadounidenses a efectivo en pesos chilenos en el mercado informal, con el propósito que dicha operación no fuera informada al Banco Central, descartando que ello se hiciera por el mejor precio de cambio, pues para no dejar mayor evidencia de la identidad del cliente, se pagaba integralmente la comisión, de la cual se le podía dispensar en el evento que lo hiciera en el mercado formal en el Banco de Chile; fondos que, en todo caso, no aparecen incluidos en sus declaraciones de impuestos. No obstante que la secretaria personal de Pinochet (Mónica Ananías Kuncar), ha declarado que tales documentos, como otros que se han

girado a su nombre o que ha cambiado por encargo directo de Augusto Pinochet, los ha cobrado y le ha entregado personalmente tales dineros.

**Inversiones en Chile.-** Con los antecedentes recopilados por este tribunal, a la fecha se ha constatado que Augusto José Ramón Pinochet Ugarte; como persona natural registra las siguientes operaciones de compra y venta de propiedades y vehículos, en Chile:

**Operaciones de compra y venta de propiedades en que participa Augusto Pinochet**

Propiedad	Valor Compra	Valor Venta	Vendedor	OBS.
República Nro. 1101, Llmache	\$200.000	\$3.000.000	CAPREDENA	
República Nro. 1111, Llmache	\$30.000	\$3.000.000	CAPREDENA	
Depto. 305, Avda. Providencia Nro. 2441 al 2479, Providencia.	Herencia	\$500.000	Hermanos	
Depto. 601, Av. Playa Chipana Nro. 2040, Iquique.	\$51.270.692	\$65.000.000	Belview Internacional S.A.	
Parcela Nro. 3, Parcelación Santa Adela de Quintero	\$2.000.000			Propiedad actual
Depto. 301, bodega y estacionamiento, calle Las Golondrinas N° 1169 Viña del Mar.	\$229.081.540	214.800.000	Abanda Finance Ltd.	
Depto. 301, estacionamiento y bodega de calle Manuel Blanco Encalada Nro. 1663, Valparaíso	\$45.909.105			Propiedad actual
Retazo de 11.728,80 metros cuadrados, Retazo lote A y un terreno de 6.516 metros cuadrados del sector El Melocotón.	\$1.500.000	Donación	Fisco de Chile	
Propiedad Rústica o Parcela Casas del Depósito, Lote B, El Melocotón Alto.	\$240.000			Propiedad actual
Retazo Lote B, superficie de 4,2 hectáreas, sector El Melocotón.	\$3.154.945,80			Propiedad actual
Retazo de terreno, de mayor extensión, superficie de 6.300 metros cuadrados, sector El Melocotón.	\$1.600.000	\$33.000.000	Compensación a Hernán GARCIA PINOCHET.	

**Operaciones de compra y venta de vehículos en que participa Augusto Pinochet**

Vehículo	Valor Compra	Valor Venta	Vendedor	OBS.
Automóvil marca BMW, placa patente CZ-5051	\$11.800.000	\$17.500.000	Comercializadora San José Ltda.	
Station Wagon Mitsubishi Montero, placa patente GN-2516	\$2.800.000	\$7.800.000	Pedro MENEGHELLO TORTI	
Station Wagon Mitsubishi Montero, placa patente DU-6130	\$14.900.000	\$5.870.000	María PINOCHET HIRIART	
Jeep Grand Cherokee, placa patente LZ-8972	\$10.861.239	\$5.900.000	Mario PINOCHET HERMOSILLA	
Station Wagon Ssangyong, placa patente PS-4747	\$12.185.982	\$5.000.000	Mortimer JOFRE AZUAGA	
Station Wagon Land Rover, placa patente SE-9430	\$38.685.676	\$16.000.000	José NEGRETE AGUIRRE	
Automóvil Toyota Tercel, placa patente SN-1582	\$4.082.700	\$2.500.000	Inés PINOCHET HIRIART	

Camioneta Toyota Hi Lux, placa patente SN-1583	\$7.045.544	\$4.900.000	Juan CONCHA PEDREROS	
Camioneta Ford Ranger, placa patente UD-4055	\$9.000.000	\$1.750.000	Soc. Comercial Yahara Rabay.	
Camioneta Ford Ranger, placa patente VJ-7089	\$14.900.000			Lo mantiene
Station Wagon BMW, placa patente XR-6534	\$51.857.800			Lo mantiene
Automóvil Chevrolet, placa patente XN-9336	\$6.850.000			Lo mantiene

Por otra parte, mientras María Lucía HIRIART RODRIGUEZ se encontraba bajo el régimen de sociedad conyugal, participó en operaciones de compraventa de la propiedad ubicada en Los Sargazos Viña del Mar, indicando la escritura que Augusto PINOCHET compra la propiedad para Lucía HIRIART, y en la propiedad denominada Hacienda El Convento Augusto PINOCHET efectuó el pago de todas las cuotas, por ello se constató que todas las adquisiciones fueron con dineros de Augusto PINOCHET y posteriormente cuando se sustituye el régimen de sociedad conyugal por separación total de bienes, pasan éstos a nombre de Lucía HIRIART.

Propiedad	Valor Compra	Valor Venta	Vendedor	OBS.
Depto. Nro.4, bodega y estacionamiento, de calle Aurelio González Nro. 3548, Las Condes.	\$1.630.000	\$50.000.000	María CELEDON MARDONES	
Depto. 401, estacionamiento y bodega, de Los Maitenes, balneario Reflaca, Viña del Mar	\$6.500.000	\$42.000.000	Francisco CHAHUAN CHAHUAN	
Los Flamencos Nro.3796, Las Condes.	\$19.334.566			Propiedad actual
Los Flamencos Nro.3818, Las Condes.	\$23.776.002			Propiedad actual
Sitio 11-B, Manzana A, Parcela Nro.3, La Dehesa, Las Condes.	\$16.000.000			Propiedad actual
Sitio 12-A, manzana A, Los Nogales de la Dehesa, Las Condes	\$14.000.000			Propiedad actual
Depto. 202, bodega, ubicados en General Gorostiza Nro.509, Nuñoa	\$18.000.000	\$40.000.000	Belview Internacional S.A	
Depto. 122, bodega, de calle Los Sargazos Nro. 270, Viña del Mar.	\$48.100.813	\$60.000.000	Sergio VILDOSOLA LILLO	
Parcela Nro. 9, Hacienda El Convento, Santo Domingo.	\$34.000.000	\$80.000.000	Belview Internacional S.A	
2/7 de la Parcela Nro. 9, Hacienda El Convento, Santo Domingo.	\$84.000.000			La mantiene. El pago lo hizo A. Pinochet.

A través de la constitución de las sociedades al portador Belview Internacional S.A., y Abanda Finance, Augusto Pinochet Ugarte, aparece realizando las siguientes operaciones:

**Propiedades en Chile de la Sociedad de Inversiones  
Belview Internacional S.A.**

Propiedad	Valor Compra	Valor Venta	Vendedor	OBS
Depto. Nro.403, bodega, de Avda. Jardín del Mar Nro.785, V. del Mar	\$28.369.232	\$44.000.000	Juan CHAUAN MLYNARZ	
Depto. Nro.202 y bodega, de Gral. Gorostiaga Nro.509, Ñuñoa, Stgo.	\$40.000.000	\$28.135.518	Jesús MORENO LERIA	
Parcela 9, Hacienda El Convento, Santo Domingo, San Antonio	\$80.000.000	\$84.000.000	Fam. PINOCHET HIRIART	
Depto. 602, de Avda. Chipana Nro.2040, Iquique.	\$75.270.260			Propiedad actual
Depto. 603, y Estacionamiento de Avda. Chipana Nro.2040, Iquique	\$51.270.482			Propiedad actual
Fundo Rupumeica, del Lago Ranco, Río Bueno, Valdivia.	\$22.000.000			Propiedad actual
Depto. 401, bodega y estacionamiento, en calles Las Nieves Nro.401, Vitacura	\$55.000.000	\$40.719.660	Conwall Overseas Corp. S.A.	
Depto. 402 y bodega, de Avda. Presidente Kennedy Nro.9962, Vitacura	\$34.000.000			Propiedad actual
Depto. 601, de Avda. Chipana Nro.2040, Iquique	\$65.000.000			Propiedad actual
Depto. Nro.31 y estacionamiento, de calle Bartolomé de Las Casas Nro.1747, Vitacura,	\$54.000.000			Propiedad actual

**Propiedades en Chile de la Sociedad Abanda Finance Limited.**

Propiedad	Valor Compra	Valor Venta	Vendedor	OBS
Departamento Nro. 301, con bodega y estacionamientos, de calle Las Golondrinas Nro.1169, Refaca Viña del Mar.	\$214.800.000			Propiedad actual

De los análisis efectuado a las cuentas corrientes Nro.000-19020-09 del Banco de Chile a nombre de la Sociedad de Inversiones Belview Internacional S.A.; Nro. 173-36708-09 mantenida en el Banco de Chile a nombre de María Lucía Hiriart Rodríguez; Nro. 0-000-40-02959-1 mantenida en el Banco Santiago, a nombre de Augusto Pinochet Ugarte; Nro.173-54201-08 mantenida en el Banco de Chile a nombre de Augusto Pinochet Ugarte y Lucía Hiriart Rodríguez; Nro. 8846387 mantenida en el Banco Boston a nombre de Augusto Pinochet Ugarte; Nro. 8541742 del Banco Boston, cuyo titular es Augusto Pinochet Ugarte; y Nro. 173-54200-10 a nombre de Augusto Pinochet Ugarte, del período 1998 al 2004, mantenidas por Augusto Pinochet, Lucía Hiriart y la Sociedad de Inversiones Belview S.A., se registraron ingresos por \$1.062.239.831, cifra que incluye los dineros recibidos por sueldos, pensiones, depósitos por venta de propiedades y en efectivo de actos no identificados e ingresos provenientes del extranjero, depósitos del cambio de cheques del Banco Riggs, entre otros. Asimismo, se registran en estas cuentas traspasos a las cuentas de una mujer (Mónica Ananías Kuncar) y Jacqueline Pinochet Hiriart, además de otras personas.

### Cuadro resumen de Ingresos a las cuentas corrientes chilenas

Ingresos	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Abonos por créditos				7.267.359				7.267.359
Abonos varios		20	8.934	7.344.875		1.169.063		
Depósitos en documentos	109.335.487	81.780.399	103.995.520	82.718.884	78.687.369	49.831.306	39.487.940	545.836.905
Depósitos en efectivo	81.795.639	36.361.935	19.202.513	42.209.258	48.365.250	108.464.131	38.260.304	374.659.030
Operaciones de cambio Internac.				34.535.319				34.535.319
Pago Dividendos	176.328	129.809	95.306	114.805	162.397		53.712	732.155
Pago pensiones	4.934.008	14.684.928	16.446.069	17.411.581	17.973.817	18.447.711	9.285.985	99.184.097
Préstamos	24.966							24.966
Rescate de Depósitos Filios o V.V	142.391.433		400.000	25.130.000		26.861.973	44.093.963	
	338.657.857	132.958.891	140.148.342	216.732.081	145.188.833	204.774.184	131.181.904	1.062.239.831

ii.- Conforme al mérito de los antecedentes reunidos hasta la fecha Augusto Pinochet Ugarte omitió declarar ingresos para efectos tributarios que importó perjuicio fiscal. Peritos del Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones de Chile han señalado que al 31 de diciembre de 2004 y respecto del período de los años 1984 y 2004 se produjo una diferencia en perjuicio fiscal de \$ 5.754.189.921; cifra que, en todo caso, no considera los dividendos generados por el Trust mantenido en el Banco de Chile N.Y., sin perjuicio que, conforme se indica en el informe del Subcomité Permanente de Investigaciones del Senado de los Estados Unidos de Norte América, la relación de Pinochet Ugarte con el Banco Riggs se inicia en julio de 1979 y con Citigroup en noviembre de 1981.

3°.- Que los hechos expuestos dejan en evidencia que una persona que tiene el carácter de contribuyente maliciosamente omitió declarar todos sus ingresos para efectos del cálculo de su carga impositiva, circunstancia que indujo a la liquidación del impuesto a la renta inferior al que correspondía de acuerdo a sus reales ingresos y ganancias, además incurrió en diferentes procedimientos dolosos encaminados a ocultar y desvirtuar el verdadero monto de las inversiones realizadas con el objeto de disminuir su carga impositiva, todo lo cual constituye el ilícito previsto en el inciso primero del artículo 97, N° 4 del Código Tributario, respecto de las declaraciones tributarias incompletas desde el año 1984 a 2004.

4°.- Que del mérito de los antecedentes reunidos en autos y que fueran relacionados en el apartado primero, como de las propias declaraciones de Oscar Aitken Lavanchy prestadas a fojas 1 y siguientes del cuaderno separado; fojas 1, 243, 320 del cuaderno T; fojas 606, 2778 del cuaderno principal; fojas 20, 688 del cuaderno tributario; fojas 133 del cuaderno de armas, se desprenden presunciones fundadas que le correspondió participación de cómplice en el ilícito dado por establecido en lo que se refiere a los delitos perpetrados desde el año 1998 a 2004, toda vez que durante este período llevó adelante procedimientos destinados a ocultar la identidad del contribuyente

Augusto Pinochet Ugarte en las inversiones que posee en el extranjero y en Chile, según se ha descrito sucintamente en el considerando segundo de esta resolución.

5°.- Que del mérito de los elementos de juicio incorporados al sumario y que se relacionan en el apartado primero, como de las propias declaraciones de Mónica Ananías Kuncar de fojas 771, 2672, 3412 del cuaderno principal, fojas 675 del cuaderno tributario; fojas 748 del cuaderno estado de salud; fojas 12 del cuaderno de pasaportes, se desprenden presunciones fundadas que le correspondió participación de cómplice en el delito tributario que se ha tenido por acreditado en los motivos segundo y tercero de esta resolución, especialmente por cuanto, estando en conocimiento de las distintas inversiones, cuentas y depósitos en el extranjero del contribuyente Augusto Pinochet Ugarte, entregó al contador de éste la información que se utilizó para confeccionar las declaraciones de impuesto ocultando los demás antecedentes que se encontraban a su disposición, de lo que queda constancia de los distintos traspasos de fondos en que tomó participación, como también que dentro de la información incautada de su oficina se encontraron cartolas de tales cuentas y una relación de lo que previamente proporcionó a Marco Antonio Pinochet Ugarte.

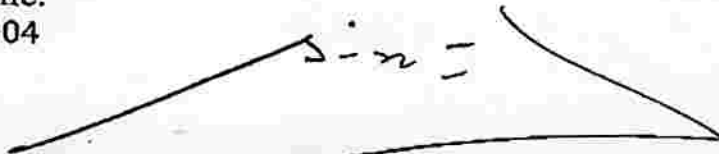
De conformidad a lo expuesto y lo normado en los artículos 274 y 276 del Código de Procedimiento Penal, se somete a proceso a Oscar Aitken Lavanchy y Mónica Ananías Kuncar, como cómplices del delito previsto en el inciso primero, del N° 4 del artículo 97 del Código Tributario, el primero por el período comprendido desde 1998 a 2004 y la segunda desde 1984 a 2004.

Notifíquese e identifíquese en su oportunidad a los procesados.

Despáchese mandamiento de embargo en contra de Oscar Aitken Lavanchy por \$5.951.000.000.- y respecto de Mónica Ananías Kuncar por \$17.263.000.000.-

Despáchese orden de aprehensión por medio de la Policía de Investigaciones de Chile.

Rol N° 1649-2004



Dictado por don ~~SERGIO MUÑOZ GAJARDO~~, Ministro de Fiero.



En Santiago, a catorce de abril de dos mil cinco, notifiqué por el estado diario la resolución que antecede.